



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1099-I-134/84 y agreg.
2335-09135/78 y 09134/78.-

LA PLATA, Octubre 11 de 1984.-

Señor Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

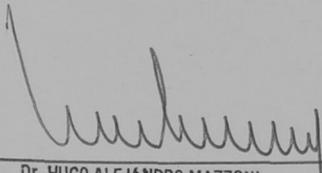
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 21, celebrada el día 10 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso el inmueble ubicado en la calle 11 entre 524 y 525, Partido de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, - Quinta 86, Parcela 86 c, al señor Samuel Enrique Zendri.

ARTICULO 2º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante




ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de octubre de 1984.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

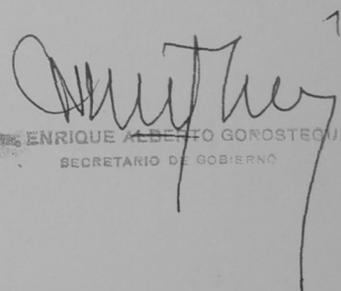

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO




JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 18 de octubre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS DOS (5702).-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO
egch.-